

PRINCIPIOS GENERALES

1. MARCO LEGISLATIVO
2. RÉGIMENES EDUCATIVOS
3. METODOLOGÍA
 - 3.1. DOCENCIA Y APRENDIZAJE
 - 3.1.1. LENGUA VEHICULAR
 - 3.1.2. COMPETENCIAS
 - 3.1.3. ENFOQUE METODOLÓGICO
 - 3.1.4. TRATAMIENTO DEL ERROR
 - 3.1.5. PAPEL DEL PROFESOR Y DEL ALUMNO
 - 3.1.6. MÉTODO DIDÁCTICO EMPLEADO
 - 3.1.7. OTROS MATERIALES DIDÁCTICOS
 - 3.2. ACTITUDES
 - 3.3. COMPETENCIA ESTRATÉGICA

1. MARCO LEGISLATIVO

Para elaborar la parte específica en la que se desarrolla la información sobre cursos pertenecientes al nivel básico e intermedio del nuevo plan, nos hemos basado en la siguiente legislación:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, (BOE 4/05/06) de Educación.
- **Real Decreto 1629/2006**, de 29 de diciembre (BOE 4/01/07), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 806/2006**, de 30 de junio (BOE 14/07/07), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

No obstante, por ser la introducción del nuevo plan de estudios descrito en la legislación citada gradual, todavía nos basaremos para los cursos de primero y segundo del ciclo superior del primer nivel en la normativa citada a continuación:

- **Real Decreto 967/1988**, de 2 de septiembre (BOE 10/09/1988), sobre ordenación del primer nivel de las enseñanzas especializadas.
- **Real Decreto 1523/1989**, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los contenidos mínimos del primer nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas extranjeros.
- **Real Decreto 47/1992**, de 24 de enero, por el que se aprueban los contenidos mínimos correspondientes a las enseñanzas especializadas de las lenguas españolas, impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- **Orden de 2 de noviembre de 1993** (BOE 13/11/1993), por la que se establece el currículo del ciclo elemental del primer nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas adaptado a la Educación a Distancia.

Toda esta normativa desarrolla lo contemplado por la

- **Ley Orgánica 1/1990** (LOGSE), de 3 de octubre (BOE 4/10/1990), de Ordenación General del Sistema Educativo.

Asimismo, la legislación citada a continuación ha sido tenida en cuenta para la elaboración de esta programación didáctica de los cursos de ciclo superior de primer nivel por pertenecer estos al plan de estudios en vías de desaparición:

- **Real Decreto 944/2003**, de 18 de julio, por el que se establece la estructura de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- **Real Decreto 423/2005**, de 18 de abril, por el que se fijan las enseñanzas comunes del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 20/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Estos Decretos recogen la legislación desarrollada en la

- **Ley Orgánica 10/2002** (LOCE), de 23 de diciembre (BOE 24/12/2002), de Calidad de la Educación.

2. REGÍMENES EDUCATIVOS

El régimen mayoritario de esta escuela, así como de sus extensiones, es presencial. Los alumnos asistirán semanalmente a cuatro horas y cuarto lectivas, divididas en dos sesiones que tendrán lugar lunes y miércoles o martes y jueves. Dentro de esta modalidad de régimen presencial, existen los grupos llamados intensivos, para los que los cursos académicos se comprimen en un cuatrimestre, pudiendo los alumnos asistir semanalmente a ocho horas y media lectivas. Éstos alumnos de Nivel Básico 1 acaban su curso escolar, iniciado a finales de septiembre, a mediados de febrero; fecha en la que se inicia el curso para los alumnos de Nivel Básico 2 de esta modalidad.

Otra opción de régimen educativo que combina la enseñanza presencial con la enseñanza a distancia, en este caso, on line, es el de los grupos de NB1 y NB2 de On Line que asistirán a una única hora lectiva semanal.

El último grupo de alumnos del departamento son los alumnos llamados "libres" que se matricularán en febrero adquiriendo solamente el derecho a examinarse del nivel elegido (NB2 o 2º de Ciclo Superior (5º)).

3. METODOLOGÍA

3.1. DOCENCIA Y APRENDIZAJE

Nuestros objetivos se encaminan al uso efectivo y significativo de la lengua y, en consecuencia, el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje estará centrado en el alumno, considerado como un usuario de la lengua objeto de estudio. El proceso de enseñanza y aprendizaje partirá de los intereses y necesidades del alumno, se llevará a cabo por medio de tareas comunicativas en las que éste tome un papel activo, y se propiciará la reflexión sobre su actuación, fomentando así la autoevaluación, el aprendizaje autónomo y, en suma, la asunción de su responsabilidad en el propio proceso de adquisición de una lengua. Este papel activo se integrará en el contexto de situaciones de comunicación real de la vida cotidiana. Las actividades desarrolladas, los

temas abordados y la organización misma de las clases favorecerán en todo momento la comunicación entre los alumnos.

3.1.1. LENGUA VEHICULAR

Para facilitar desde un primer momento el mayor tiempo de exposición directa al idioma y estimular la respuesta natural en la lengua objeto de estudio, ésta será la lengua vehicular en el aula, desarrollándose las clases en la misma, aun cuando quepa la posibilidad de recurrir de forma puntual a la lengua materna del alumno sólo en aquellas ocasiones en que se estime oportuno al verse la comunicación claramente obstaculizada en la lengua meta.

3.1.2. COMPETENCIAS

Teniendo en cuenta que la meta es el desarrollo y adquisición de una COMPETENCIA COMUNICATIVA por parte del alumno que le permita producir y comprender textos adecuados a las diversas situaciones sociales posibles de comunicación, éste desarrollará a un mismo tiempo las diversas competencias que se inscriben en la competencia comunicativa:

- COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, centrada en el conocimiento y la habilidad de utilizar los distintos elementos del código lingüístico para comprender y expresarse, y considerada como un medio para la comunicación y no como una meta en sí misma. De esta competencia forman parte: **los CONTENIDOS LÉXICO-SEMÁNTICOS, los CONTENIDOS GRAMATICALES y los CONTENIDOS ORTOGRÁFICOS Y FONÉTICOS.**
- COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA, promotora del conocimiento de aspectos tales como las convenciones de la lengua, el registro, las variedades de acento y las referencias culturales en general. Este último aspecto complementa a los anteriores en tanto que, aun cuando podamos presumir que los alumnos adultos poseen ya un conocimiento general del mundo, el desarrollo de las habilidades socioculturales requiere un conocimiento específico de la cultura asociada con el idioma objeto de estudio que éstos pueden no tener y que es preciso que adquieran de manera integrada con los distintos tipos de competencias comunicativas. De esta competencia forman parte: **los CONTENIDOS SOCIOLINGÜÍSTICOS y los CONTENIDOS SOCIOCULTURALES.**
- COMPETENCIA PRAGMÁTICA, referida a la capacidad de adecuarse a la situación comunicativa y encaminada a relacionar los contenidos lingüísticos, el contexto y los usuarios, capacitando al alumno para aprender a cooperar efectivamente en la comunicación, a reaccionar de manera natural y a controlar su discurso, para lo que se tendrá en cuenta la naturaleza del tema, los interlocutores y sus intenciones comunicativas y el contexto en el que tiene lugar la situación comunicativa en cuestión. De esta competencia forman parte: **los CONTENIDOS FUNCIONALES, los CONTENIDOS DISCURSIVOS y los TEXTOS.**
- COMPETENCIA ESTRATÉGICA, referida a la capacidad de emplear diversos recursos, verbales y no verbales, para mejorar la comunicación. Para ello, el docente propiciará un entrenamiento estratégico en el aula que se fundamente en el carácter del alumno (creencias, actitudes, necesidades, intereses, etc.), que se integre en el proceso de aprendizaje (actividades, tareas, etc.), y que

favorezca por parte del alumno la aplicación de estos recursos a otras situaciones y contextos comunicativos. El alumno desarrollará y adquirirá estas competencias en el contexto de situaciones comunicativas que requieran un uso esencialmente práctico. Con este propósito, el aprendizaje se basará en tareas en las cuales los contenidos puntuales serán un medio para alcanzar un fin: la adquisición de la habilidad necesaria para utilizarlos de manera eficiente en una situación real de comunicación. Por tanto, partiendo del texto como la menor unidad significativa con autonomía comunicativa, el proceso de enseñanza-aprendizaje deberá ir asociado a textos (sean de carácter oral o escrito) y tareas, integrando así todas las competencias y destrezas comunicativas. Las tareas mencionadas podrán ser de interacción, expresión, comprensión o mediación, y se diseñarán en función de los objetivos específicos que se pretenda alcanzar.

3.1.3. ENFOQUE METODOLÓGICO

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, los distintos objetivos y contenidos presentados se integrarán de forma coherente y significativa, conforme a una finalidad comunicativa explícita, en unidades programadas a tal efecto atendiendo a las necesidades del alumno. Así, atendiendo a las necesidades e intereses del alumnado, el profesorado hará uso del enfoque metodológico más efectivo para el adecuado logro de los objetivos previstos. En este sentido, de entre los diversos enfoques metodológicos que pueden aplicarse en este proceso de enseñanza-aprendizaje, el enfoque por tareas facilita la negociación con el alumno de aquellas situaciones de uso de la lengua que resulten válidas en su experiencia personal y que, mediante una práctica simulada en el ámbito académico, le permitan adquirir las competencias comunicativas precisas para la ejecución de la tarea de una forma efectiva y trasladar posteriormente éstas a situaciones reales de uso de la lengua. Una tarea comunicativa llevada al aula es una actividad o un conjunto de actividades debidamente organizadas, estructuradas pedagógicamente y enlazadas entre sí con el objeto de conseguir un fin determinado valiéndonos de la lengua meta para su realización. Las tareas que se desarrollen en el aula han de ser seleccionadas de tal manera que propicien el cumplimiento satisfactorio de los objetivos y han de ajustarse a los siguientes criterios:

- Presentarse como una simulación de una tarea real, aunque vinculada en todo momento a los objetivos del currículo.
- Ser, en relación con los alumnos, significativas, motivadoras y cercanas a su realidad, con el fin de que se activen todos los procesos necesarios para que se dé una verdadera comunicación.
- Implicar el trabajo cooperativo.
- Implicar el uso de la lengua para su realización.
- Incluir el desarrollo de todas las destrezas de forma integrada.
- Tener en cuenta el grado de dificultad con el fin de que pueda ser realizada por todos los alumnos conforme a sus posibilidades.
- Tener en cuenta su secuenciación.
- Permitir que el alumno, mediante la autoevaluación, pueda valorar los objetivos, procedimientos y componentes de la tarea, así como el grado de efectividad en su cumplimiento.

- Permitir que el alumno sea consciente de lo que ha aprendido, fomentando su autonomía en el aprendizaje y estimulando el uso de estrategias de comunicación y de aprendizaje.

3.1.4. TRATAMIENTO DEL ERROR

Dado el marcado énfasis puesto sobre la producción comunicativa, en el proceso de enseñanza se valorará el uso efectivo de la lengua por encima de la mera corrección formal, fomentando la confianza del alumno en sí mismo y en sus recursos a la hora de comunicarse. Los errores serán tratados como una fase del propio proceso de aprendizaje, siendo necesariamente considerados como faltas cometidas en beneficio de la comunicación, y no como un síntoma de fracaso que debe ser penalizado o corregido de forma sistemática, salvo cuando interfieran claramente en la comunicación o la imposibiliten. Por el contrario, estas faltas serán una valiosa fuente de información para el docente sobre dificultades concretas que el alumno experimenta y propiciarán la reformulación de las tareas de aprendizaje para asegurar un logro adecuado de los objetivos previstos. El miedo a cometer errores, sobre todo en la producción oral, frena en muchos casos la participación libre de un amplio sector del alumnado que se inhibe de intervenir en una situación comunicativa en la que podría poner en práctica lo que está aprendiendo para una posterior situación de comunicación real; por ello, se fomentarán las actitudes de refuerzo que valoren en este nivel la actuación eficaz por encima de la corrección formal. Así mismo, el análisis y, en su caso, la corrección en el momento adecuado de los errores cometidos por él mismo o por sus compañeros, le proporciona al alumno una información que le permitirá comprender mejor por qué se han producido y cómo pueden ser corregidos en sucesivas ocasiones. El hecho de desempeñar un papel activo en el proceso de aprendizaje favorece también una mayor implicación y un aumento de su seguridad y motivación, incrementando su participación activa y su rendimiento en las actividades de clase.

3.1.5. PAPEL DEL PROFESOR Y DEL ALUMNO

El marco metodológico formulado para esta programación implica una reorientación de la función del docente y del alumno en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, dentro y fuera del aula, con un docente concebido como mediador, que guía, asiste y dirige al alumno en su aprendizaje, y con un alumno concebido como protagonista de un proceso en el que debe asumir una responsabilidad activa, participando en la toma de decisiones con respecto a su aprendizaje.

3.1.6. MÉTODO DIDÁCTICO EMPLEADO

Para estar en consonancia con las orientaciones antes mencionadas, este curso los profesores del Departamento han decidido trabajar con el método **C'est la vie! 1 y 2** para los dos cursos del Nivel Básico y **Alter Ego 3** para el curso de Nivel Intermedio 1 (del que los alumnos sólo verán las 5 primeras unidades), ya que el enfoque que proponen estos métodos didácticos está centrado en la adquisición de una lengua a través de la realización de tareas para las que el alumno se ve obligado a usar competencias generales y de lengua, estrategias, capacidades y recursos personales (siguiendo, pues, las pautas del Marco Común Europeo de Referencia), es decir que nos permite un aprendizaje basado en la comunicación, en la interacción entre los

alumnos. Por otro lado, los métodos están en consonancia con los niveles que, según los profesores, deben alcanzar los alumnos al final del Nivel 1 (B1.1)

Para el Ciclo Superior se trabajará con dos libros de texto **Édito B2** para el primer curso de ciclo superior (4º) y **C'est la vie! 4** para el segundo curso de ciclo superior (5º). Estos métodos también están centrados en un enfoque comunicativo de la lengua. Es obvio que a ese nivel, los profesores también trabajarán al máximo con material auténtico (audio y vídeo) para mayor enriquecimiento de los alumnos.

En todos los cursos, a pesar de trabajar con un libro de texto, el profesor no dudará en utilizar todos los medios a su alcance: C.D., cassettes, DVD, vídeo, prospectos, Internet, etc... que le permitirán al alumno adentrarse en la cultura del pueblo cuyo idioma está aprendiendo.

3.1.7. OTROS MATERIALES DIDÁCTICOS

El marco metodológico de esta programación destaca, también, la importancia de usar los denominados "documentos auténticos", principalmente en los cursos superiores y siempre y cuando sea posible adaptarlos a los niveles inferiores, (materiales creados por nativos para nativos), para la realización de actividades o tareas que emulen los usos reales de la lengua. Así, el papel fundamental de los materiales será el de estimular el uso del lenguaje comunicativo, para lo que, en el proceso de enseñanza, deberán incorporarse materiales auténticos o reales en la medida de lo posible, garantizando un mayor acercamiento de la práctica a la realidad y dotando así de significación a la tarea.

Los materiales creados con fines didácticos serán utilizados como instrumentos útiles para el aprendizaje y se explotarán adaptándose al perfil y características de grupo concreto de alumnos.

Además de todo el material anteriormente mencionado, y teniendo presente que el fin último de estas enseñanzas es la adquisición de una competencia comunicativa en una lengua viva, se hace necesaria la integración de un uso sistemático y efectivo de aquellas tecnologías de la comunicación que en la actualidad son ya imprescindibles en la sociedad en que vivimos y que el alumno hallará no sólo en el aula, sino que podrá disfrutar en el centro, más concretamente en el Aula Plumier o la Sala de Autoaprendizaje. Por ello, tratándose de enseñanzas prácticas, la integración de estas tecnologías permitirá no sólo su utilización pasiva como apoyo a la enseñanza, sino también su uso productivo en el aprendizaje, generando un entorno de práctica permanente.

3.2. ACTITUDES

En el Nivel Básico se deben establecer los principios de unas actitudes positivas que faciliten en el futuro el proceso de aprendizaje. El objetivo principal será que el alumno sea consciente de la importancia que tiene el desarrollo de actitudes apropiadas en su motivación para aprender y en su capacidad de mejorar tanto sus competencias comunicativas como la efectividad de sus estrategias de aprendizaje. Aunque no serán directamente evaluables, las actitudes se fomentarán e integrarán en el desarrollo de las actividades comunicativas por medio de consejos, comentarios o ejemplos,

favoreciendo en los alumnos la capacidad de reconocer e identificar sus propias actitudes y reflexionar sobre ellas.

3.3. COMPETENCIA ESTRATÉGICA

Tal y como se decía más arriba en la página 5, la competencia estratégica es la capacidad que tiene el alumno de servirse de recursos verbales y no verbales con el objeto tanto de favorecer la efectividad en la comunicación como de compensar fallos que puedan producirse en ella, derivados de lagunas en el conocimiento que se tiene de la lengua o bien de otras condiciones que limitan la comunicación.

Las estrategias son operaciones mentales, mecanismos, tácticas, procedimientos que se utilizan de forma más o menos consciente para llevar a cabo tareas comunicativas o para enfrentarse a nuevas situaciones de aprendizaje. El desarrollo de estos mecanismos (controlar el discurso, pedir aclaraciones, inferir el significado, recurrir a la propia experiencia y conocimientos, asociar, repetir, corregirse, etc.) posibilita la comunicación, incluso con carencias de recursos lingüísticos, hace que el aprendizaje sea más fácil, rápido, eficaz y transferible a nuevas situaciones y posibilita el aprender a aprender para asumir la propia responsabilidad en el aprendizaje. Estas estrategias permiten al alumno mantener la comunicación en lugar de abandonarla ante dificultades imprevistas, proporcionándole así un mayor contacto con la lengua objeto de estudio y más ocasiones de práctica y aprendizaje.

Por todo ello, es preciso insistir en la importancia que tiene este aspecto a lo largo de todo el proceso de adquisición de la lengua objeto de estudio, ya que la carencia de estrategias o el uso de aquéllas que resultan inadecuadas son con frecuencia la razón que impide la mejora de las capacidades lingüísticas del alumnado. Por esta razón, se sentarán unas bases sólidas sobre las que se podrán desarrollar las distintas estrategias generales y de comunicación y adaptarlas a las necesidades concretas. Este fin se alcanzará por medio de actividades específicas que fomenten la reflexión y actuaciones concretas en este sentido, o integrando las estrategias en las tareas comunicativas.